



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S. A.
(EDE ESTE)**

Informe Definitivo Evaluación Técnica del Proceso EDEESTE-CCC-LPN-2022-0001 Contratación de los Servicios de Gestión Técnica en Suministros de Clientes Regulares en la Zona de Concesión EDEEste, por un Período de Cuarenta y Ocho (48) meses.

Para: Comité de Compras y Contrataciones

Preparado: Comité de Evaluación Técnica

Noviembre 22, 2022

Santo Domingo, Distrito Nacional

ÍNDICE

1. Introducción.	3
2. Objetivo.	3
3. Metodología.	3
• Evaluación de Oferta Técnica.	3
4. Desarrollo.	7
5. Resultados de la evaluación técnica.	7
5.1 Resultados administrativos.	7
5.2 Estado inicial del proceso:	7
5.3 Resultados de las subsanaciones:	8
6. Resultados Generales de la Evaluación Técnicos:	8
6.1 Ofertas recibidas por secciones.	9
6.2 Secciones por oferentes que CUMPLIERON con los requerimientos técnicos.	10
6.3 Secciones por oferentes que NO CUMPLIERON con los requerimientos técnicos.	12
7. Firmas del comité de evaluación técnica.	14

1. Introducción.

En fecha 09/09/2022 fueron recibidas un total de **65** ofertas para evaluar, las cuales corresponden a **14** empresas que presentaron propuestas en el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2022-0001, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA EN SUMINISTROS DE CLIENTES REGULARES EN LA ZONA DE CONCESIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A. (EDEESTE), POR UN PERÍODO DE CUARENTA Y OCHO (48) MESES.** Luego de realizadas las evaluaciones iniciales, el 13 octubre de 2022 se presentó un informe preliminar para enviar a los oferentes, conteniendo inquietudes por errores u omisiones de naturaleza subsanable, seguidamente fueron recibidas las aclaratorias de los oferentes en el periodo comprendido entre 20 al 27 de octubre de 2022, e iniciamos el proceso de ponderación de esas subsanaciones hasta el 07 de noviembre de 2022, dando por concluido en este informe de evaluación técnica con los resultados de cada una de las ofertas.

2. Objetivo.

Presentar el resultado de la verificación, validación y evaluación de las documentaciones contenidas en las propuestas técnicas “Sobre A”, correspondientes a las ofertas que fueron presentadas por los oferentes en el acto de recepción realizado el día 09 de septiembre 2022, y la ponderación de las subsanaciones que fueron realizadas en el período determinado para las mismas entre el 20 y el 27 de octubre del 2022, para de esta forma llegar a obtener el resultado de **evaluación técnica** de cada una de las ofertas realizadas para cada ítem presentado.

3. Metodología.

• Evaluación de Oferta Técnica.

Se validaron los documentos requeridos en el acápite 2.16 literal “C” del pliego de condiciones y la documentación presentada en las ofertas técnicas mediante la comparación de lo requerido y lo presentado en las ofertas, tomando como referencia lo siguiente;

- Antecedentes (Breve Historia de la empresa y Logros Operativos).
- Formulario de Presentación de Ofertas Basadas en las Condiciones Específicas del Servicio. Formulario SNCC.F.034 –Presentación de Oferta (Anexo D).
- Plan de Actividades para inicio de operaciones; Formulario F09– Cronograma Inicio de Operaciones del Anexo A.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el Coordinador Operativo de la gestión en donde se especifique el Nombre y objeto de la contratación directa y la disponibilidad exigida.
- Formulario F1 del Anexo B de este Pliego, el cual contiene la relación detallada de los recursos humanos de que dispondrá para ejecutar los servicios en cada una de las

Secciones para las que se presenta Oferta, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el numeral 1.6 de las Bases Técnicas contenidas en los Anexos. En caso de que los Técnicos no estén contratados al momento de presentar la Oferta, deberá presentar una Declaración Jurada Notariada donde se manifieste que se conformarán el número de brigadas con la estructura de recursos humanos requeridos en estos Pliegos de Condiciones. Para las posiciones de Coordinadores y Supervisores no se aceptarán declaraciones juradas. El perfil del personal ofertado deberá cumplir a cabalidad con los requerimientos de este pliego en el numeral 1.8 de las Bases Técnicas Anexo A, según las posiciones a ocupar por el personal, ya sean coordinadores Operativos, los Supervisores de Brigadas y los Brigadistas, esto para cada sección en el que se presente Oferta. Si se determina que una oferta de una Sección considera los recursos humanos ya listados en otras secciones, las siguientes ofertas de Sección serían Declinadas o Rechazadas sin agravios a EDE ESTE.

- Currículum Vitae de los Coordinadores Operativos y Supervisores de Técnicos, para cada sección en la que se presente Oferta. Dichos currículums deben venir acompañados de los soportes correspondientes (ver apartado 1.8 de las Bases Técnicas Anexo A–Perfil del personal técnico), debidamente acreditados en el Formulario F1 (Listado del Personal Profesional y Técnico) del Anexo B.
- Formulario F2 (Experiencia del Oferente) del Anexo B de este pliego, el cual compruebe la existencia de obras o servicios realizados por el Oferente, en los Veinte (20) años previos a la fecha de la Apertura de las Ofertas, de carácter público o privado relacionadas a la gestión técnica comercial en empresas distribuidoras de electricidad u otras de naturaleza similar (servicios públicos), con indicación de sus presupuestos, características y lugares de ejecución, acompañada de copias de órdenes de compras y/o contratos, soportes de pago y otros documentos. Dicha relación deberá cumplir con los siguientes detalles:
 - a) Contrato(s) de por lo menos un año de duración consecutiva cada contrato, celebrados en los últimos Veinte (20) años, en la ejecución de inspección, normalización, instalación, corte y reconexión de suministros eléctricos, y/o contratos de servicios orientados a la gestión de personal técnico.
 - b) Monto mínimo anual de contratación de por lo menos diez millones de pesos dominicanos (RD\$10,000,000.00); lo cual no es aplicable para las MiPymes.
 - c) Una gestión técnica con una cantidad igual o mayor a 10 brigadas.
 - d) Dos (2) años de experiencia mínimo en el manejo de personal para los candidatos a ocupar el cargo de coordinador.
 - e) Un (1) año de experiencia mínimo en el manejo de personal para los candidatos a ocupar el cargo de supervisor.
 - f) Depósito del formulario F3 (Declaración de Equipos del Oferente) del Anexo B con los datos requeridos.

- Formulario F11 (Certificación de conformidad del receptor del servicio) del Anexo B de este pliego, expedidas por la máxima autoridad, o el más alto funcionario del área operativa que recibió el servicio –Vicepresidente, Director o Gerente- que contengan los siguientes detalles: relación detallada de los servicios, duración, cantidad de brigadas, monto anual de los contratos en pesos dominicanos o su equivalentes en dólares a dicho momento, monto anual de la facturación en pesos dominicanos o su equivalentes en dólares a dicho momento. Para los casos que la experiencia haya sido una subcontratación, el oferente deberá traer una autorización original de la entidad contratante que recibió el servicio, validando dicha subcontratación.
- Formulario F3 (Declaración de Equipos del Oferente) del Anexo B de este pliego, el cual detalle la relación del 100% de los vehículos de que dispondrá para la prestación de los servicios en cada una de las secciones en las que se presenta oferta, indicando estado y propiedad, y anexando matrícula o constancia de propiedad de los vehículos. Dichos vehículos están sujetos a una inspección por parte de EDE ESTE, como parte de la evaluación técnica, a fin de comprobar su existencia, buen estado y calidad. En caso de que no contase con el 100% de los vehículos requeridos para la Sección, el oferente deberá de presentar la documentación de al menos el 60% del requerimiento de los vehículos requeridos y podrá presentar una Declaración Jurada Notarizada de hasta el 40% de los recursos requeridos, donde se manifieste que los bienes a adquirir para estos fines cumplirán con los requerimientos que se indican en las Bases Técnicas de estos Pliegos de Condiciones. Los vehículos que sean incluidos en el formulario F3, avalados en la declaración jurada, deberán contar además con una certificación del proveedor, indicando la fecha de entrega, la cual no deberá de exceder los sesenta (60) días calendarios y los detalles técnicos de los mismos, a fin de avalar que cumplen con lo exigido en esta licitación. Ninguna fecha deberá exceder la fecha de inicio de operaciones. Todos los bienes que se comprometen para esta licitación están sujetos a una inspección y aprobación final por parte de EDE ESTE, al momento de la suscripción del contrato. Las ofertas que no presenten dicho formulario F3, y aprueben la inspección de buen estado, existencia y calidad -para aquellas que se presenten como existentes-, o dejen sin presentar la declaración jurada en caso de promesa de adquisición futura de herramientas y/o la certificación del proveedor, serán descartadas. Si se determina que una oferta de una Sección se considera las unidades de vehículos ya documentadas para otra(s) Sección(es), las siguientes ofertas de Sección serían Declinadas o Rechazadas sin agravios a EDE ESTE.
- Formulario F4 (Listado de Instrumentos de Mediciones y Herramientas) del Anexo B de este pliego, el cual detalle la relación de las herramientas, elementos de protección personal y colectiva que dispondrá para la prestación de los servicios en cada una de las secciones en los que se presente oferta, indicando estado y propiedad, sujeta a una inspección de EDE ESTE si lo estima necesario. En caso de que algunos de estos bienes no estén en disponibilidad del Oferente al momento de presentar la Oferta, deberá presentar una Declaración Jurada Notariada donde se manifieste que los bienes

a adquirir para estos fines cumplirán con los requerimientos que se indican en las Bases Técnicas de estos Pliegos de Condiciones. Ninguna fecha de entrega deberá exceder la fecha de inicio de operaciones. Todos los bienes que se comprometen para esta licitación están sujetos a una inspección y aprobación final por parte de EDE ESTE, al momento de la suscripción del contrato. Las ofertas que no presenten dicho formulario F4 o dejen sin presentar la declaración jurada en caso de promesa de adquisición futura de herramientas serán descartadas.

- Formulario F5 (Listado de Oficinas y Almacenes) del anexo B que detalla la relación de las oficinas y almacenes que podrá disponer para la prestación de los servicios en cada una de las secciones en los que presenta oferta. En caso de que alguno de los inmuebles propuestos, o las mejoras que se requieren, no estén en disponibilidad del Oferente al momento de presentar la Oferta, deberá presentar una Declaración Jurada Notariada donde se manifieste que se compromete a contratar dichos inmuebles, y que las Oficinas, Almacenes que requieren los mismos cumplirán con los requerimientos que se indican en las Bases Técnicas de estos Pliegos de Condiciones.

El oferente deberá disponer de una oficina por cada centro técnico, que disponga de cuatro divisiones principales y áreas mínimas requeridas para la prestación del servicio en la presente oferta, según se muestra en la siguiente tabla:

Área	Área Mínima Requerida (m ²)
Área de Oficina	18
Área de Parqueo	12.5 por vehículo ²
Área de Depósito	20
Área de formación	24

Los inmuebles declarados deben estar en un radio de máximo de hasta cinco (5) kilómetros del centro técnico al que dará servicio. Ver listado de Centros Técnicos en el Anexo F.

- Memoria USB que contenga todos los archivos en formato Excel los formularios solicitados en el “Sobre A” y en formato PDF firmados y sellados para la evaluación técnica, con sus soportes.

4. Desarrollo.

El periodo de verificación de las ofertas incluyendo las subsanaciones requeridas inicio el 12 de septiembre hasta el 07 de noviembre del 2022 donde se realizó la verificación, validación y evaluación del contenido de las propuestas técnicas incluidas en el “Sobre A” por parte del comité evaluación, más abajo detallamos los nombres de los oferentes:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Almonte Ingeniería & Tecnología | 8. Ingeniería Electromecánica Estrella & Asociados |
| 2. Pepen Morales Pemosá | 9. Consorcio Idc-Aeg |
| 3. Atal Caribe | 10. Ejecución De Obras Civiles Y Eléctricas, Edoce. |
| 4. Ceballos & Sanchez | 11. Gemsa |
| 5. Sercontelc. | 12. Astaroth Construction, Srl |
| 6. Delgado Martinez (Delmar) | 13. Soles, Srl |
| 7. Coccia Dominicana, S.A.S | 14. Grupo Yap Contratista, Srl |

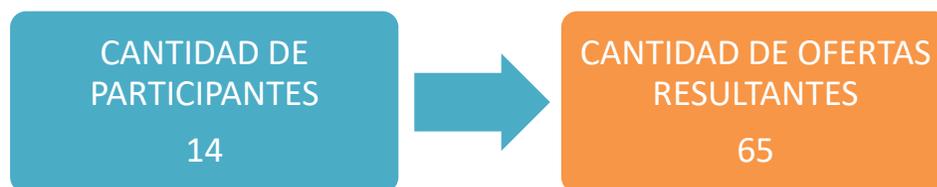
5. Resultados de la evaluación técnica.

Una vez completado el procedimiento de evaluación técnica, incluyendo la evaluación de las ponderaciones de las subsanaciones, primeramente, se emiten los resultados generales del proceso, los cuales servirán para dar un panorama global al comité de compra, luego en el anexo “A”, se mostrarán en listados de los resultados técnicos de cada oferta.

5.1 Resultados administrativos.

Estos resultados corresponden a las diferentes métricas obtenidas durante el proceso de evaluación técnica, los cuales servirán como estadísticas que proporcionarán una visión del proceso más acabada.

5.2 Estado inicial del proceso:

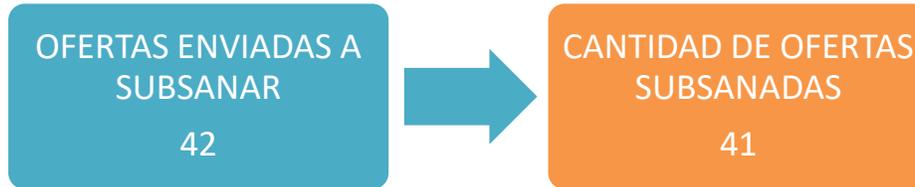


En esta etapa se define cuantas ofertas arrojaron los 14 oferentes que participaron.

5.3 Resultados de las subsanaciones:

Del total de las ofertas recibidas (**65**) fue necesario requerirles documentación a subsanar a **42** de ellas, las mismas fueron solicitadas a **10** oferentes de los 14 que presentaron ofertas.

Durante el periodo de subsanaciones solo uno de los oferentes no cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones.



6. Resultados Generales de la Evaluación Técnica:

Luego de realizadas las evaluaciones técnicas de las ofertas y ponderadas las subsanaciones requeridas el resultado fue el siguiente:

LOTE	1		2		3		4			5			6		7	TOTAL
REGION	Occidental I		Occidental II		Oriental I		Oriental II			Este I			Este II		Gestión de la Medida	
SECCION	1A	1B	2A	2C	3A	3C	4A	4C	4E	5A	5D	5E	6A	6C	7A	
CANTIDAD DE OFERTAS QUE CUMPLIERON CON LA EVALUACION TECNICA	3	6	2	2	4	2	5	5	2	3	1	1	4	3	2	45
CANTIDAD DE OFERTAS QUE NO CUMPLIERON CON LA EVALUACION TECNICA	1		1	2	3	1	2	2	2		1	1	1	2	1	20
CANTIDAD DE OFERTAS RECIBIDAS	4	6	3	4	7	3	7	7	4	3	2	2	5	5	3	65

Todas las secciones tienen uno o mas oferentes que cumplieron con los requerimientos técnicos.



6.1 Ofertas recibidas por secciones.

En el siguiente cuadro se muestran las ofertas por secciones que fueron recibidas.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S. A. (EDE ESTE)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2022-0001



	Lote	1		2		3		4			5			6		7
	Región	Occidental I		Occidental II		Oriental I		Oriental II			Este I			Este II		Gestión de la Medida
	Sección	1A	1B	2A	2C	3A	3C	4A	4C	4E	5A	5D	5E	6A	6C	7A
Nombre del Oferente																
Revisión de Oferta Técnica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC- LPN-2022-0001	01-ALMONTE INGENIERIA & TECNOLOGÍA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓		
	02-PEPEN MORALES PEMOSA											✓	✓	✓	✓	✓
	03-ATAL CARIBE	✓	✓			✓			✓	✓						
	04-CEBALLOS & SANCHEZ				✓				✓				✓			✓
	05-SERCONTELC		✓	✓		✓			✓	✓						✓
	06-DELGADO MARTINEZ (DELMAR)	✓	✓			✓	✓	✓	✓						✓	✓
	07-COCCIA DOMINICANA, S.A.S		✓			✓			✓		✓	✓			✓	✓
	08-INGENIERIA ELECTROMECANICA ESTRELLA & ASOCIADOS	✓				✓					✓		✓			
	09-CONSORCIO IDC-AEG								✓	✓						✓
	10-EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, EDOCE.				✓											
	11-GEMSA											✓			✓	✓
	12-ASTAROTH CONSTRUCTION, SRL										✓					
	13-SOLES, SRL		✓	✓		✓	✓	✓	✓							✓
	14-GRUPO YAP CONTRATISTA, SRL				✓											
Total ofertas recibidas = 65		4	6	3	4	7	3	7	7	4	3	2	2	5	5	3

6.2 Secciones por oferentes que CUMPLIERON con los requerimientos técnicos.

01-ALMONTE INGENIERIA & TECNOLOGÍA

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
1	Occidental I	1A	Cumple con los requerimientos técnicos.
1	Occidental I	1B	Cumple con los requerimientos técnicos.
2	Occidental II	2A	Cumple con los requerimientos técnicos.
2	Occidental II	2C	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4A	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4C	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4E	Cumple con los requerimientos técnicos.

02-PEPEN MORALES PEMOSA

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
5	Este I	5A	Cumple con los requerimientos técnicos.
5	Este II	5D	Cumple con los requerimientos técnicos.
5	Este II	5E	Cumple con los requerimientos técnicos.
6	Este II	6A	Cumple con los requerimientos técnicos.
6	Este II	6C	Cumple con los requerimientos técnicos.

03-ATAL CARIBE

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
1	Occidental I	1A	Cumple con los requerimientos técnicos.
1	Occidental I	1B	Cumple con los requerimientos técnicos.
3	Oriental I	3A	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4A	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4C	Cumple con los requerimientos técnicos.

05-SERCONTELC

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
1	Occidental I	1B	Cumple con los requerimientos técnicos.
7	Gestión de la Medida	7A	Cumple con los requerimientos técnicos.

06-DELGADO MARTINEZ (DELMAR)

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
1	Occidental I	1A	Cumple con los requerimientos técnicos.
1	Occidental I	1B	Cumple con los requerimientos técnicos.
3	Oriental I	3A	Cumple con los requerimientos técnicos.
3	Oriental I	3C	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4A	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4C	Cumple con los requerimientos técnicos.
6	Este II	6A	Cumple con los requerimientos técnicos.
6	Este II	6C	Cumple con los requerimientos técnicos.

07-COCCIA DOMINICANA, S.A.S

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
1	Occidental I	1B	Cumple con los requerimientos técnicos.
3	Oriental I	3A	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4A	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4E	Cumple con los requerimientos técnicos.
5	Este I	5A	Cumple con los requerimientos técnicos.
6	Este II	6A	Cumple con los requerimientos técnicos.

09-CONSORCIO IDC-AEG

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
4	Oriental II	4C	Cumple con los requerimientos técnicos.
6	Este II	6C	Cumple con los requerimientos técnicos.

10-EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, EDOCE.

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
2	Occidental II	2C	Cumple con los requerimientos técnicos.

11-GEMSA

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
5	Este I	5A	Cumple con los requerimientos técnicos.
6	Este II	6A	Cumple con los requerimientos técnicos.

13-SOLES, SRL

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS
1	Occidental I	1B	Cumple con los requerimientos técnicos.
2	Occidental II	2A	Cumple con los requerimientos técnicos.
3	Oriental I	3A	Cumple con los requerimientos técnicos.
3	Oriental I	3C	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4A	Cumple con los requerimientos técnicos.
4	Oriental II	4C	Cumple con los requerimientos técnicos.
7	Gestión de la Medida	7A	Cumple con los requerimientos técnicos.

6.3 Secciones por oferentes que NO CUMPLIERON con los requerimientos técnicos.

01-ALMONTE INGENIERIA & TECNOLOGÍA

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
3	Oriental I	3A	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 70% de los recursos pendiente de concesionario (36/51).
3	Oriental I	3C	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 51.3% de los recursos pendiente de concesionario (38/74).
6	Este II	6A	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 89% de los recursos pendiente de concesionario (26/29).

04-CEBALLOS & SANCHEZ

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
2	Occidental II	2C	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 95% de los recursos pendiente de concesionario (17/18).
4	Oriental II	4C	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 72% de los recursos pendiente de concesionario (34/47).
5	Este I	5E	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 100% de los recursos pendiente de concesionario (10/10).
7	Gestión de la Medida	7A	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 42.8% de los recursos pendiente de concesionario (6/14).

05-SERCONTELC

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
2	Occidental II	2A	No deposito el formulario F3 y tampoco las matriculas de los vehículos	No subsanable - No deposito el formulario F3.
3	Oriental I	3A	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 solo demuestra la propiedad del 37.25%.
4	Oriental II	4A	No deposito el formulario F3 y tampoco las matriculas de los vehículos	No subsanable - No deposito el formulario F3.
4	Oriental II	4C	No deposito el formulario F3 y tampoco las matriculas de los vehículos	No subsanable - No deposito el formulario F3.

07-COCCIA DOMINICANA, S.A.S

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
6	Este II	6C	No deposito el formulario F3.	No subsanable - No deposito el formulario F3.

08-INGENIERIA ELECTROMECHANICA ESTRELLA & ASOCIADOS

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
1	Occidental I	1A	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 70.7% de los recursos pendiente de concesionario (29/41).
3	Oriental I	3A	No Cumple con la cantidad de supervisores solicitados en la sección. No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - No Cumple con la cantidad de supervisores solicitados en la sección. No subsanable - Formulario F3 posee el 78.4% de los recursos pendiente de concesionario (40/51).
4	Oriental II	4E	No Cumple con la cantidad de supervisores solicitados en la sección. No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - No Cumple con la cantidad de supervisores solicitados en la sección. No subsanable - Formulario F3 posee el 88.2% de los recursos pendiente de concesionario (15/17).
5	Este I	5D	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 posee el 92.3% de los recursos pendiente de concesionario (12/13).

09-CONSORCIO IDC-AEG

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
4	Oriental II	4A	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	No subsanable - Formulario F3 La cantidad de unidades esta por debajo del 60% requerido. (30/52). 57.6%

11-GEMSA

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
6	Este II	6C	No cumple con la cantidad de vehículos ya que no mostro propiedad del 60%.	Pese a que fue solicitada a subsanar no demostró la propiedad del vehículo L368319 ítem 9 del formulario F3, quedando debajo del 60% requerido. (21/37) 56.7%

12-ASTAROTH CONSTRUCTION, SRL

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
4	Oriental II	4E	No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B	No subsanable - No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B
4	Oriental II	4E	No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B	No subsanable - No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B
4	Oriental II	4E	No deposito el formulario F3	No subsanable - No deposito el formulario F3.
4	Oriental II	4E	No deposito el formulario F3	No subsanable - No deposito el formulario F3.
4	Oriental II	4E	No posee archivos en Excel.	No posee archivos en Excel.

14-GRUPO YAP CONTRATISTA, SRL.

LOTE	REGION	SECCION	OBSERVACIONES TECNICAS	OBSERVACION
3	Occidental II	2C	No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B	No subsanable - No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B
4	Occidental II	2C	No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B	No subsanable - No Cumple con los años de experiencia requeridos para el Tipo B
2	Occidental II	2C	No deposito el formulario F3	No subsanable - No deposito el formulario F3.
2	Occidental II	2C	No deposito el formulario F3	No subsanable - No deposito el formulario F3.

7. Firmas del comité de evaluación técnica.

El comité de evaluación estuvo conformado por los siguientes peritos:

No.	Código	Nombres	Departamento	Firma
1	5343	Daniel Enrique Durán	Dirección Comercial	
2	2323	Rafael de León	Dirección Comercial	
3	5477	Limber Espinal	Dirección de Proyectos y Gestión de Pérdidas	
4	5362	Fredery de León	Dirección Comercial	
5	8686	Carlos Manuel Sánchez	Dirección de Proyectos y Gestión de Pérdidas	
6	3634	Alexander de los Santos	Dirección de Proyectos y Gestión de Pérdidas	
7	8692	Jesus Ransell Santana	Dirección de Distribución	